

CoLOS® 2D SOLUTIONS – TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO Y ACUERDO DE LICENCIA (TULA)

1. DISPOSICIONES APLICABLES; DEFINICIONES

1.1. Los presentes Términos y Condiciones de Uso y Acuerdo de Licencia («**TULA**») se aplican y rigen la suscripción del Cliente (en adelante, el «Licenciatario») de CoLOS® 2D Solutions («Suscripción») proporcionados por Markem-Imaje (en adelante, «Markem-Imaje» o «Proveedor») según lo establecido en el Pedido, tal y como se define dicho término en el presente documento. El Pedido y este TULA constituyen el acuerdo completo entre las partes con respecto a CoLOS® 2D Solutions (el «Acuerdo»). En lo sucesivo, se hará referencia al Proveedor y al Licenciatario individualmente como «Parte» y colectivamente como «Partes». Cualesquiera otros términos y condiciones adicionales o diferentes que el Licenciatario haya propuesto o proponga en el futuro, ya sea en una orden de compra, en otra comunicación o de cualquier otra forma, por la presente se rechazan y no se aplicarán a menos que estén firmados y aprobados por el Proveedor. La falta de objeción por parte del Proveedor a las disposiciones contenidas en cualquier orden de compra u otra comunicación del Licenciatario no se interpretará como una renuncia al Acuerdo ni como una aceptación de tales disposiciones. Se considerará que el Licenciatario ha dado su consentimiento al Acuerdo mediante la aceptación de cualquiera de las CoLOS® 2D Solutions. Ningún pedido será vinculante para el Proveedor hasta que el Proveedor lo haya aceptado. La aceptación queda, en todos los casos, condicionada a la aceptación por parte del Licenciatario de los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo. Una vez aceptados por el Proveedor, el Licenciatario no podrá modificar su pedido sin el consentimiento por escrito del Proveedor.

1.2. Mediante el uso de CoLOS® 2D Solutions, el Licenciatario podrá gestionar un conjunto de objetos físicos o digitales vinculados a una experiencia digital a través de NFC, QR, URL, Wi-Fi, Bluetooth o cualquier otro protocolo de conectividad («Objetos o Productos»), así como gestionar el contenido asociado a dichos Objetos («Datos del Objeto o Datos del Producto») y utilizar otras funcionalidades de CoLOS® 2D Solutions.

1.3. A los efectos del presente Acuerdo, el término "**CoLOS® 2D Solutions**" se referirá a CoLOS® 2D Activate y CoLOS® 2D Engage.

1.4. El término "**Pedido**" se referirá a un documento de pedido u orden en línea en el que se especifiquen los servicios que se prestarán en virtud del presente Acuerdo y que se haya celebrado entre el Licenciatario y MARKEM-IMAJE, incluyendo cualquier anexo, política, documentación y suplementos adjuntos al mismo o referenciados en el mismo.

1.5. El término "**Datos de Interacción**" se referirá a los datos generados como resultado de una interacción de un dispositivo conectado a la red con un Producto.

1.6. El término "**Datos del Cliente**" se referirá a cualquier dato, incluidos los datos personales, que el Licenciatario o sus Usuarios Designados introduzcan, carguen o pongan a disposición de CoLOS® 2D Solutions. Los Datos del Cliente no incluyen ningún dato generado por las propias CoLOS® 2D Solutions en relación con su funcionamiento, rendimiento o uso.

1.7. El término "**Datos del Servicio**" se referirá a cualquier dato generado por CoLOS® 2D Solutions en relación con su funcionamiento, rendimiento o uso, incluidos los Datos de Interacción y cualquier análisis, telemetría, registros, estadísticas, modelos o información derivada de los mismos.

1.8. El término "**Datos Agregados**" se referirá a los datos que han sido agregados, anonimizados o desidentificados de modo que no permitan identificar al Licenciatario ni a ninguna persona física.

1.9. El término "**Feedback**" se referirá a cualquier sugerencia, idea, solicitud de mejora, recomendación u otra aportación realizada por el Licenciatario o sus Usuarios Designados en relación con las CoLOS® 2D Solutions.

2. MODIFICACIONES DEL TULA

2.1. MARKEM-IMAJE se reserva el derecho de modificar el presente TULA en cualquier momento y sin previo aviso mediante la publicación de la versión más reciente del mismo en el siguiente sitio web: <https://www.markem-imaje.com/terms-and-conditions>

2.2. El uso por parte del Licenciatario de CoLOS® 2D Solutions y de cualquier servicio relacionado se regirá por la versión del TULA vigente en la fecha en que el Licenciatario acceda a CoLOS® 2D Solutions.

3. CUENTA DE USUARIO

3.1. El uso de CoLOS® 2D Solutions requiere el registro de una cuenta de usuario. No existe derecho al registro. MARKEM-IMAJE se reserva el derecho a rechazar las solicitudes de registro por cualquier motivo o sin motivo alguno, a su entera discreción.

3.2. Las CoLOS® 2D Solutions son soluciones empresariales destinadas exclusivamente a los clientes de MARKEM-IMAJE.

3.3. El Licenciario podrá solicitar cuentas de usuario para empleados designados del Licenciario ("**Usuarios Designados**"). Estas cuentas de Usuarios Designados se considerarán cuentas de usuario del Licenciario y el Licenciario será plenamente responsable de todas las cuentas de Usuarios Designados.

3.4. MARKEM-IMAJE concederá el acceso y el uso de CoLOS® 2D Solutions a los usuarios registrados de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo.

4. PROCESO DE REGISTRO

4.1. Durante el proceso de registro, el Licenciario puede solicitar acceso a CoLOS® 2D Solutions enviando una solicitud a MARKEM-IMAJE (por correo electrónico o por teléfono) en la que figure una dirección de correo electrónico válida del Licenciario y de todos los Usuarios Designados ("**Datos del Licenciario**").

4.2. Una vez aceptada la solicitud de registro del Licenciario, MARKEM-IMAJE proporcionará al Licenciario las contraseñas vinculadas a las direcciones de correo electrónico del Licenciario y de los Usuarios Designados ("**Datos de Inicio de Sesión**").

5. RESPONSABILIDAD RESPECTO A LOS DATOS DE INICIO DE SESIÓN

5.1. El Licenciario es responsable de lo siguiente:

5.1.1. mantener la confidencialidad de todos los Datos de Inicio de Sesión y garantizar que los Datos de Inicio de Sesión no sean divulgados ni utilizados por terceros;

5.1.2. informar inmediatamente a MARKEM-IMAJE si el Licenciario tiene motivos para suponer que los Datos de Inicio de Sesión han sido revelados a o utilizados por un tercero;

5.2. El Licenciario no proporcionará acceso a las CoLOS® 2D Solutions a terceros ni a ninguna persona que no sea un Usuario Designado.

5.3. El Licenciario se asegurará de que los Usuarios Designados también cumplan con las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo y seguirá siendo responsable de dicho cumplimiento.

5.4. MARKEM-IMAJE no será responsable de ningún daño que resulte de cualquier uso o acceso no autorizado a CoLOS® 2D Solutions.

5.5. El Licenciario es responsable del uso y acceso de los Usuarios Designados a CoLOS® 2D Solutions, así como del cumplimiento del presente Acuerdo y de la legislación aplicable. El Licenciario deberá

notificar inmediatamente a MARKEM-IMAJE de cualquier acceso o uso no autorizado, o si se produce la pérdida o robo de cualquier información de la cuenta. Si el Licenciatarario tiene conocimiento de cualquier incumplimiento del presente Acuerdo por parte de un Usuario Designado, rescindiré inmediatamente el acceso de dicho Usuario Designado a las CoLOS® 2D Solutions y notificaré por escrito a MARKEM-IMAJE del referenciado incumplimiento.

6. ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS

6.1. El Licenciatarario deberá mantener los Datos del Licenciatarario actualizados en todo momento y deberá informar a MARKEM-IMAJE sobre cualquier cambio en los Datos del Licenciatarario mediante la modificación de los Datos del Licenciatarario en la configuración personal de CoLOS® 2D Solutions o, en caso de que esto no sea posible, enviando los Datos del Licenciatarario actualizados a MARKEM-IMAJE.

7. TARIFAS Y PAGO DE LA SUSCRIPCIÓN

7.1. Uso. El acceso a CoLOS® 2D Solutions y el acceso a los Datos de Producto u Objeto deberá adquirirse a MARKEM-IMAJE de conformidad con la lista de precios vigente de MARKEM-IMAJE.

7.2. Tarifas. El Licenciatarario abonará todas las tarifas especificadas en el Pedido. Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, las tarifas se basan en el número de Productos u Objetos del Licenciatarario, y no en el uso real, excepto en el caso de Interacciones Excesivas, que son aquellas interacciones que superan el número de interacciones especificadas en el Pedido. Las Interacciones Excesivas pueden dar lugar a tarifas adicionales de conformidad con los términos establecidos en el Pedido o la lista de precios aplicable.

7.3. Facturación y Pago. El Licenciatarario proporcionará a MARKEM-IMAJE los datos de una tarjeta de crédito válida y actualizada, o bien una orden de compra válida o cualquier otro documento que MARKEM-IMAJE considere razonablemente aceptable. Si el Licenciatarario facilita los datos de una tarjeta de crédito a MARKEM-IMAJE, el Licenciatarario autoriza a MARKEM-IMAJE a cargar en dicha tarjeta de crédito el importe de todas las Suscripciones. Dichos cargos se realizarán por adelantado, ya sea anualmente o de acuerdo con cualquier otra frecuencia de facturación indicada en el Pedido. Si el Presupuesto especifica que el pago se realizará mediante un método distinto a la tarjeta de crédito, MARKEM-IMAJE facturará al Licenciatarario por adelantado y, en los demás casos, de acuerdo con el Pedido correspondiente. A menos que se indique lo contrario en el Pedido, los cargos facturados vencerán a los 30 días netos a partir de la fecha de la factura. El Licenciatarario es responsable de proporcionar a MARKEM-IMAJE información de facturación y de contacto completa y precisa, así como de notificar a MARKEM-IMAJE sobre cualquier cambio en dicha información.

7.4. Intereses de Demora. Si MARKEM-IMAJE no recibe el importe facturado en la fecha de vencimiento, sin perjuicio de los derechos o recursos de MARKEM-IMAJE, (a) dichos cargos podrán devengar intereses de demora a un tipo del 1.5% del saldo pendiente al mes, o al tipo máximo permitido

por la ley, el que sea menor, y/o (b) MARKEM-IMAJE podrá exigir el pago por adelantado de futuras renovaciones de suscripción y pedidos.

7.5. Suspensión del Servicio y Vencimiento Anticipado. Si cualquier importe adeudado por el Licenciataria, bajo el presente o cualquier otro acuerdo relativo a los servicios de MARKEM-IMAJE, lleva 30 días o más de retraso (o 10 días o más de retraso en el caso de importes que el Licenciataria haya autorizado a MARKEM-IMAJE a cargar en la tarjeta de crédito del Licenciataria), MARKEM-IMAJE podrá, sin perjuicio de los demás derechos y recursos de MARKEM-IMAJE, exigir el pago inmediato de las cuotas pendientes del Licenciataria en virtud de dichos acuerdos, de modo que todas esas obligaciones se consideren inmediatamente vencidas y exigibles, y suspender los servicios de MARKEM-IMAJE al Licenciataria hasta que dichos importes se hayan abonado en su totalidad. Salvo en el caso de los clientes que paguen con tarjeta de crédito o domiciliación bancaria y cuyo pago haya sido rechazado, MARKEM-IMAJE notificará al Licenciataria con al menos 10 días de antelación que la cuenta del Licenciataria está vencida, antes de suspender los servicios prestados al Licenciataria.

7.6. Impuestos. El Licenciataria es responsable de todos los impuestos, gravámenes y aranceles aplicables a cada transacción, incluidos, entre otros, los impuestos sobre ventas, uso, valor añadido, aduanas, especiales, retenciones y otros impuestos y aranceles similares impuestos por cualquier entidad gubernamental federal, estatal, provincial, local o de otro tipo, excluyendo los impuestos basados en los ingresos netos de MARKEM-IMAJE. Si MARKEM-IMAJE está obligado a recaudar impuestos, se añadirá el importe correspondiente a la factura aplicable. Si el Licenciataria está obligado a retener o deducir cualquier impuesto de cualquier pago adeudado en virtud del presente Acuerdo, el Licenciataria incrementará la suma pagadera a MARKEM-IMAJE de tal manera que MARKEM-IMAJE reciba una cantidad igual a la suma que habría recibido si el Licenciataria no hubiera realizado ninguna retención o deducción.

7.7. Funcionalidad Futura. El Licenciataria acepta que el pago de las tarifas no está supeditado a la entrega de ninguna funcionalidad o característica futura, ni depende de ningún comentario público, ya sea oral o escrito, realizado por MARKEM-IMAJE con respecto a funcionalidades o características futuras.

8. RETIRADA DE LOS DERECHOS DE ACCESO

8.1. MARKEM-IMAJE tiene derecho a retirar o limitar, de forma temporal o permanentemente, los derechos de acceso del Licenciataria o de un Usuario Designado a CoLOS® 2D Solutions, los servicios relacionados y/o el contenido proporcionado a través de CoLOS® 2D Solutions, en particular los Datos de Objeto o de Producto que previamente se le habían concedido al Licenciataria, desactivando los Datos de Inicio de Sesión del Licenciataria o del respectivo Usuario Designado, si MARKEM-IMAJE tiene motivos para suponer que el propio Licenciataria o un Usuario Designado incumple o ha incumplido alguna disposición del presente TULA o de la legislación aplicable.

8.2. MARKEM-IMAJE notificará al Licenciario por correo electrónico cualquier retirada de los derechos de acceso del Licenciario o de un Usuario Designado.

8.3. En caso de una retirada temporal, MARKEM-IMAJE reactivará los Datos de Inicio de Sesión del Licenciario o del Usuario Designado una vez que la infracción se haya subsanado a satisfacción de MARKEM-IMAJE. MARKEM-IMAJE informará al Licenciario sobre la reactivación de los Datos de Inicio de Sesión por correo electrónico.

8.4. En caso de una retirada permanente, los Datos de Inicio de Sesión del Licenciario o del Usuario Designado no podrán reactivarse y el Licenciario o el respectivo Usuario Designado quedarán permanentemente excluidos de las CoLOS® 2D Solutions.

8.5. Cualquier retirada (ya sea permanente o temporal) no afectará a la obligación del Licenciario de pagar todas y cada una de las tarifas.

9. PLAZO Y RESOLUCIÓN

9.1. El plazo inicial del presente TULA comienza en la Fecha de Inicio establecida en el Pedido y, a salvo que se rescinda antes de conformidad con las disposiciones expresas del presente TULA, seguirá vigente durante el plazo establecido en el Pedido, incluidos los posibles periodos de renovación. MARKEM-IMAJE podrá rescindir el presente TULA por cualquier motivo previa notificación al Licenciario con noventa (90) días de antelación. A los efectos de la presente Sección, la notificación podrá enviarse por correo electrónico. El Licenciario podrá rescindir el presente TULA por cualquier motivo mediante notificación por escrito de cuatro (4) semanas de antelación; sin embargo, como mínimo sesenta (60) días antes de la expiración del Plazo especificado en el Pedido.

9.2. Cualquiera de las Partes podrá rescindir el presente TULA, con efecto a partir de la notificación por escrito a la otra Parte, si esta otra Parte incumple de manera sustancial el Acuerdo y dicho incumplimiento: (A) no pueda subsanarse; o (B) aunque pueda subsanarse, no se haya subsanado 60 días después de que la Parte que no haya incumplido haya notificado por escrito a la Parte incumplidora de dicho incumplimiento; o cualquiera de las Partes podrá rescindir este TULA, con efecto inmediato mediante notificación escrita a la otra Parte, si la otra Parte: (A) se declara insolvente o, en general, es incapaz de pagar, o no paga, sus deudas a su vencimiento; (B) presenta o se haya presentado contra ella una solicitud de quiebra voluntaria o involuntaria, o quede sujeta, de forma voluntaria o involuntaria, a cualquier procedimiento en virtud de cualquier ley nacional o extranjera de quiebra o insolvencia; (C) realiza o intenta realizar una cesión general en beneficio de sus acreedores; o (D) solicita o haya designado un administrador judicial, fideicomisario, custodio u otro agente similar, nombrado por orden de cualquier tribunal de jurisdicción competente para que se haga cargo o venda cualquier parte sustancial de sus bienes o negocio.

9.3. Tras la expiración o rescisión anticipada del presente TULA, el Licenciario deberá interrumpir inmediatamente el uso de CoLOS® 2D Solutions y, sin perjuicio de las obligaciones del Licenciario en virtud del presente TULA, el Licenciario deberá eliminar, destruir o devolver todas las copias de la Información Confidencial de MARKEM-IMAJE y certificar por escrito a MARKEM-IMAJE que dicha Información Confidencial ha sido eliminada o destruida. Ninguna expiración o rescisión afectará la obligación del Licenciario de pagar todas las tarifas que puedan haberse devengado antes de dicha expiración o rescisión, ni dará derecho al Licenciario a ningún reembolso.

9.4. Todos los datos del Licenciario se eliminarán 90 días después de que la rescisión entre en vigor, salvo que la legislación aplicable exija lo contrario.

9.5. Aquellos términos y condiciones destinados a sobrevivir a la expiración o rescisión del presente TULA seguirán vigentes.

10. SERVICIOS Y DISPONIBILIDAD

10.1. Los servicios de CoLOS® 2D Solutions consisten en poner a disposición del Licenciario los Datos de Objeto o de Proyecto a través de una interfaz de usuario web accesible desde el sitio web de MARKEM-IMAJE, así como en proporcionar funciones de consulta y generación de informes, además de servicios de gestión de licencias de etiquetas.

10.2. MARKEM-IMAJE hará todo lo posible para proporcionar acceso a CoLOS® 2D Solutions y a la totalidad o a determinadas partes de los Datos del Objeto y a los servicios relacionados sujetos a este TULA. MARKEM-IMAJE se reserva el derecho a mejorar, ampliar, modificar o eliminar los Datos del Objeto, en su totalidad o en parte (por ejemplo, en relación con las funcionalidades).

10.3. MARKEM-IMAJE hará todo lo posible por mantener el acceso de CoLOS® 2D Solutions a disposición del Licenciario en todo momento. No obstante, pueden producirse interrupciones del servicio o problemas de rendimiento por motivos técnicos, por ejemplo, cortes de electricidad, reparaciones de emergencia, fallo de los sistemas de telecomunicaciones, mantenimiento o problemas de red. MARKEM-IMAJE hará todo lo posible para minimizar dichas interrupciones en la medida que estén dentro del control razonable de MARKEM-IMAJE.

10.4. La formación de MARKEM-IMAJE adquirida por el Licenciario según se especifica en el Acuerdo de Servicios SaaS o en el Pedido, estará disponible durante un máximo de un (1) año desde el inicio del Plazo.

11. DERECHOS DE USO

11.1. Las CoLOS® 2D Solutions y los Datos del Objeto están protegidos por la ley de derechos de autor y otras disposiciones legales. Durante el Plazo, MARKEM-IMAJE concede al Licenciario un derecho revocable, no exclusivo, intransferible y de ámbito mundial para acceder a CoLOS® 2D Solutions y utilizar las funcionalidades de CoLOS® 2D Solutions proporcionadas por MARKEM-IMAJE, incluido el acceso a los Datos del Objeto, para sus propios fines comerciales internos, siempre que dicho uso cumpla con las disposiciones del presente TULA, las leyes aplicables y cualesquiera otras condiciones acordadas por las Partes.

11.2. En caso de retirada del registro o de la rescisión de este TULA – independientemente del motivo– el derecho de uso establecido anteriormente quedará rescindido; en caso de retirada temporal, dicho derecho quedará limitado al período de dicha retirada, de acuerdo con la sección 8.3.

11.3. Salvo que se permita expresamente por el presente TULA, el Licenciario no podrá (ni permitirá a ningún tercero):

11.3.1. realizar ingeniería inversa, desmontar, descompilar, decodificar, adaptar o intentar de cualquier otro modo obtener o acceder al código fuente de cualquiera de CoLOS® 2D Solutions o de cualquier parte de las mismas; o

11.3.2. copiar, modificar, adaptar, traducir, mejorar o de otro modo crear cualesquiera obras derivadas o mejoras de CoLOS® 2D Solutions; o

11.3.3. eludir, vulnerar o desactivar cualquier dispositivo de seguridad, control de copias o herramienta de gestión de derechos digitales, u otra protección utilizada por cualquiera de CoLOS® 2D Solutions; o

11.3.4. desarrollar, producir, comercializar, distribuir, licenciar, vender, o poner a disposición de cualquier otra forma cualquier producto o servicio, o cualquier componente de producto o servicio, que pueda competir o compita con CoLOS® 2D Solutions, incluyendo cualquier API o kit de desarrollo que se base en CoLOS® 2D Solutions o constituyan una modificación de las mismas; o

11.3.5. proporcionar, arrendar, prestar, utilizar en régimen de tiempo compartido o, de cualquier otra forma, utilizar o permitir que otros utilicen CoLOS® 2D Solutions, servicios relacionados y/o el contenido proporcionado a través de CoLOS® 2D Solutions, en particular los Datos del Objeto, a terceros o en beneficio de estos.

11.3.6. utilizar CoLOS® 2D Solutions, los servicios relacionados, los resultados, o cualquier dato no público puesto a disposición a través de CoLOS® 2D Solutions para entrenar, desarrollar, mejorar o evaluar cualquier modelo, algoritmo o servicio de inteligencia artificial o aprendizaje automático que sea independiente de CoLOS® 2D Solutions o que compita con las mismas, sin el consentimiento previo por escrito de MARKEM-IMAJE.

12. PROHIBICIÓN DE USOS ILEGALES, PERJUDICIALES U OFENSIVOS

12.1. El Licenciatario deberá:

12.1.1. abstenerse de cualquier forma de uso no autorizado de CoLOS® 2D Solutions, los servicios relacionados, o el contenido proporcionado a través de CoLOS® 2D Solutions, en particular los Datos del Objeto, incluyendo, entre otros, los intentos de superar o eludir los mecanismos de seguridad de CoLOS® 2D Solutions o de inutilizarlas de cualquier otra manera, utilizando programas informáticos que permitan la lectura automática de datos, así como el uso y/o la difusión de virus, gusanos, caballos de Troya, ataques de fuerza bruta, spam o utilizando otros enlaces, programas o procedimientos que estén diseñados para causar daños a MARKEM-IMAJE, CoLOS® 2D Solutions, el contenido proporcionado a través de CoLOS® 2D Solutions, en particular, los Datos del Objeto u otros usuarios; y

12.1.2. adoptar todas las medidas necesarias y razonables para prevenir o limitar los daños causados por el uso de CoLOS® 2D Solutions, los servicios relacionados o los contenidos proporcionados a través de CoLOS® 2D Solutions, en particular los Datos del Objeto, lo que incluye realizar copias de seguridad periódicas de sus propios datos fuera de CoLOS® 2D Solutions.

12.1.3. no utilizar ni causar ni alentar a otros a usar CoLOS® 2D Solutions con fines ilegales, perjudiciales u ofensivos. Esto incluye transmitir, almacenar, mostrar, distribuir o poner a disposición de cualquier otra forma contenido que sea ilegal, perjudicial u ofensivo, tales como: (i) contenido que infrinja o se apropie indebidamente de derechos de terceros, en particular derechos de propiedad intelectual; (ii) contenido que sea difamatorio, obsceno, abusivo, que atenten contra la privacidad, racista, sexualmente explícito o susceptible de tener una influencia indeseable en el desarrollo moral de los jóvenes o que sea de cualquier otro modo censurable.

12.1.4. realizar, provocar o incitar a otros a realizar cualquier actividad que pueda perjudicar el funcionamiento de CoLOS® 2D Solutions, incluyendo, entre otros, (a) ataques de Denegación de Servicio (DoS), (b) sobrecargar el sistema mediante bombardeo de correo, bombardeo de noticias, ataques de difusión o técnicas de inundación; o (c) técnicas de monitoreo o rastreo.

12.2. EL LICENCIATARIO INDEMNIZARÁ Y DEFENDERÁ A MARKEM-IMAJE CONTRA TODAS Y CUALESQUIERA PÉRDIDAS, DAÑOS Y GASTOS (INCLUYENDO HONORARIOS DE ABOGADOS Y OTROS COSTES DERIVADOS DE LA DEFENSA DE CUALQUIER ACCIÓN) EN LOS QUE PUEDA INCURRIR COMO RESULTADO DE: (I) EL USO, FUNCIONAMIENTO O ACCESO A LOS PRODUCTOS O SERVICIOS DE MARKEM-IMAJE POR PARTE DEL LICENCIATARIO, (II) LA ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS O EL USO O COMBINACIÓN DE LOS PRODUCTOS CON OTROS PRODUCTOS O DISPOSITIVOS POR PARTE DEL LICENCIATARIO, (III) UN ACTO U OMISIÓN NEGLIGENTE O DOLOSO DEL LICENCIATARIO O (IV) EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL LICENCIATARIO DEL PRESENTE TULA.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL; DATOS

13.1. CoLOS® 2D Solutions se prestan como un servicio, y no se concede al Licenciario ninguna licencia sobre el software subyacente. No se transfiere al Licenciario ningún derecho de propiedad ni titularidad sobre CoLOS® 2D Solutions, y la titularidad de CoLOS® 2D Solutions y todos los derechos aplicables en materia de patentes, derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual sobre CoLOS® 2D Solutions o la documentación relacionada, así como cualquier copia, modificación o parte fusionada realizada de CoLOS® 2D Solutions y/o de la documentación, son y seguirán siendo en todo momento propiedad exclusiva de MARKEM-IMAJE. El Licenciario reconoce que CoLOS® 2D Solutions es confidencial y propiedad de MARKEM-IMAJE y contiene secretos comerciales de MARKEM-IMAJE. El Licenciario se compromete a mantener CoLOS® 2D Solutions dentro de su organización y no publicará, comunicará ni revelará a terceros, sin el consentimiento expreso por escrito de MARKEM-IMAJE, ninguna parte de CoLOS® 2D Solutions de cualquier manera.

13.2. Datos del Licenciario. Entre las partes, el Licenciario conserva todos los derechos sobre los Datos del Licenciario. El Licenciario concede a MARKEM-IMAJE una licencia mundial, libre de regalías, sublicenciable, transferible y no exclusiva para alojar, copiar, almacenar, procesar, transmitir, mostrar y modificar los Datos del Licenciario según sea necesario para proporcionar, operar, mantener, proteger y dar soporte a CoLOS® 2D Solutions. La licencia concedida en esta Sección 13.2 es perpetua e irrevocable únicamente con respecto a los Datos de Servicio y los Datos Agregados ya generados y, en consecuencia, seguirá vigente tras la rescisión del contrato.

13.3. Datos de Servicio. Entre las partes, MARKEM-IMAJE es titular de todos los derechos sobre los Datos de Servicio, incluidos todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con los mismos. MARKEM-IMAJE podrá recopilar, conservar, usar, analizar, divulgar y explotar los Datos de Servicio para cualquier fin lícito, incluyendo el funcionamiento, la seguridad y la mejora de CoLOS® 2D Solutions; el análisis; la evaluación comparativa; desarrollo de productos; y entrenamiento de modelos analíticos y de aprendizaje automático, en cada caso de conformidad con las leyes aplicables de protección de datos y la política de privacidad de MARKEM-IMAJE.

13.4. Datos Agregados. MARKEM-IMAJE podrá generar Datos Agregados a partir de los Datos del Licenciario y los Datos del Servicio. MARKEM-IMAJE es titular todos los derechos sobre los Datos Agregados. MARKEM-IMAJE podrá utilizar, conceder licencias, vender, divulgar, crear obras derivadas y explotar de cualquier otra forma los Datos Agregados con cualquier fin lícito durante el Plazo y de forma perpetua tras su rescisión.

13.5. Feedback. En la medida en que lo permita la legislación aplicable, el Licenciario cede irrevocablemente a MARKEM-IMAJE todos los derechos, títulos e intereses sobre los Feedback. En la medida en que dicha cesión no sea efectiva, el Licenciario concede a MARKEM-IMAJE una licencia perpetua, irrevocable, mundial, libre de regalías, totalmente pagada, sublicenciable y transferible para

usar los Feedback para cualquier fin, y el Licenciario renuncia, y se asegurará que sus Usuarios Designados renuncien a cualquier derecho moral sobre los Feedback en la máxima medida permitida por la ley aplicable. Cuando dicha renuncia no esté permitida, el Licenciario se compromete a no hacer valer tales derechos morales contra MARKEM-IMAJE.

13.6. En caso de que el Licenciario también se haya suscrito a otros servicios alojados de MARKEM-IMAJE regidos por los Términos y Condiciones de Servicio SaaS de MARKEM-IMAJE, o haya adquirido una licencia de software de MARKEM-IMAJE para uso local o integrado en virtud del Acuerdo de Licencia de Usuario Final ('EULA'), cada acuerdo registrará su respectiva materia. El EULA rige la propiedad intelectual de cualquier software local o integrado. Los Términos y Condiciones de Servicio SaaS de MARKEM-IMAJE rigen la propiedad intelectual de cualquier otro servicio alojado. El presente TULA rige la propiedad intelectual de CoLOS® 2D Solutions, los servicios relacionados, los Datos del Licenciario, los Datos del Servicio y los Datos Agregados generados a través de CoLOS® 2D Solutions. Cuando un asunto de propiedad intelectual no esté expresamente abordado en este TULA, las disposiciones correspondientes de los Términos y Condiciones de Servicio SaaS de MARKEM-IMAJE se aplicarán por referencia, y cuando ni este TULA ni los Términos y Condiciones de Servicio SaaS de MARKEM-IMAJE aborden el asunto, el EULA se aplicará por referencia.

13.7. Esta Sección 13 sobrevive a la rescisión o expiración de este TULA.

14. PRIVACIDAD DE DATOS

14.1. Las Partes acuerdan que tratarán, aplicarán, consultarán y utilizarán los datos personales de la otra Parte únicamente en la medida necesaria para cumplir con el presente Acuerdo. Ambas Partes se comprometen a cumplir con las leyes aplicables y las mejores prácticas relativas a la privacidad y la seguridad de los datos. Cualquiera de las partes implementará medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos personales contra la alteración accidental o no autorizada y contra la divulgación o el acceso por parte de terceros. Se puede encontrar más información sobre cómo el Proveedor procesa los datos personales en la política de privacidad aplicable del Proveedor en www.markem-imaje.com/privacy-for-customers o puede solicitarse por escrito a privacy@markem-imaje.com.

14.2. Las Partes reconocen que el Proveedor tratará datos personales en nombre del Cliente para cumplir con sus obligaciones en virtud de este Acuerdo y, en consecuencia, que el Licenciario es el responsable del tratamiento de datos y el Proveedor es el encargado del tratamiento de datos a efectos de las leyes aplicables de protección de datos. A tal fin, las Partes han suscrito un anexo sobre el tratamiento de datos que establece el alcance, la naturaleza y la finalidad del tratamiento de datos por parte del Proveedor (el "**Anexo sobre el Tratamiento de Datos**"). Los datos personales procesados por el Proveedor en nombre del Licenciario podrán, sujetos a las garantías adecuadas exigidas por la legislación aplicable en materia de protección de datos, ser transferidos y almacenados fuera del Espacio

Económico Europeo (EEE) o del país donde se encuentren el Licenciario y los usuarios autorizados de CoLOS® 2D Solutions con el fin de que el Proveedor pueda prestar CoLOS® 2D Solutions. El Licenciario garantiza que dispone de todos los consentimientos y avisos necesarios y adecuados (u otra base legal) para permitir la transferencia lícita de los datos personales al Proveedor durante la vigencia y para los fines de este Acuerdo, de modo que el Proveedor pueda utilizar, tratar y transferir legalmente los datos personales de conformidad con este Acuerdo en nombre del Cliente.

15. AUSENCIA DE GARANTÍAS, INDEMNIZACIONES O RESPONSABILIDADES

15.1. MARKEM-IMAJE no se hace responsable del contenido de terceros, ni de los daños u otros fallos derivados defectos en el software o el hardware del Licenciario o de su incompatibilidad con CoLOS® 2D Solutions. MARKEM-IMAJE tampoco se hace responsable de los daños u otros fallos derivados de la indisponibilidad o mal funcionamiento de Internet.

15.2. El uso de CoLOS® 2D Solutions y de los servicios correspondientes requiere el uso de sistemas técnicos especiales como dispositivos de usuario final, programas de software, redes de transmisión, servicios de telecomunicaciones y otros servicios proporcionados por terceros, lo cual puede implicar costes adicionales. MARKEM-IMAJE no proporciona tales dispositivos de usuario final, programas de software, canales de comunicación, servicios de telecomunicaciones u otros servicios y, por lo tanto, no asumirá ninguna responsabilidad por dichos servicios proporcionados por terceros.

15.3. CoLOS® 2D SOLUTIONS SE PROPORCIONA «TAL CUAL» SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE CONDICIÓN, USO ININTERRUMPIDO, COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN FIN PARTICULAR O NO INFRACCIÓN.

15.4. Sin perjuicio de cualquier disposición contraria en el Acuerdo, y en la medida en que lo permita la legislación aplicable, el Proveedor no será responsable ante el Licenciario ni ante ninguna otra persona por ninguno de los siguientes tipos de pérdida o daño que se deriven del Acuerdo o estén relacionados con el mismo (ya sea por responsabilidad extracontractual –incluida la negligencia–, incumplimiento de contrato, incumplimiento de garantía, responsabilidad por productos o cualquier otra causa, y con independencia de que dichas pérdidas o daños sean o no previsibles, se hayan previsto o se conozcan: (i) cualquier pérdida de negocio, beneficios, fondo de comercio, ingresos, contratos, ahorros previstos, cualquier gasto innecesario, interrupción de la producción, pérdida o daño de materiales o producto, reclamación de terceros o cualquier pérdida o corrupción de datos (independientemente de si cualquiera de estos tipos de pérdida o daños son directos, indirectos o consecuenciales); o (ii), cualquier pérdida o daño general, punitivo, especial, incidental, contributivo, indirecto o consecuencial de cualquier tipo, independientemente de su origen.

15.5. En la medida en que lo permita la legislación aplicable, la responsabilidad total del Proveedor derivada o relacionada con la Suscripción o con el Acuerdo, ya sea por incumplimiento contractual,

responsabilidad extracontractual (incluid la negligencia) o por cualquier otro motivo, no excederá en ningún caso el importe neto recibido por el Proveedor en concepto de la Suscripción que haya dado lugar a dicha causa de reclamación. Las Partes reconocen que los importes facturados se determinaron teniendo en cuenta la limitación de responsabilidad anteriormente mencionada. Cualquier reclamación del Licenciatario con referencia a este Acuerdo o a la Suscripción cubierta por el mismo deberá notificarse y presentarse por escrito al Proveedor en el plazo de un (1) año a partir de la fecha de prestación o puesta a disposición de dicha Suscripción; de lo contrario, la reclamación se considerará prescrita.

16. INDEMNIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

16.1. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Acuerdo, MARKEM-IMAJE defenderá, a su cargo, cualquier acción interpuesta contra el Licenciatario en la medida en que se base en una reclamación de que el uso de CoLOS® 2D SOLUTIONS de conformidad con este TULA infringe o viola cualquier patente, derecho de autor, marca registrada, secreto comercial u otro derecho de propiedad intelectual perteneciente a un tercero en el país donde el Licenciatario accede a CoLOS® 2D SOLUTIONS, siempre que el Licenciatario (i) notifique inmediatamente a MARKEM-IMAJE por escrito de dicha reclamación; (ii) no realice ninguna admisión en relación con la reclamación ni intente resolverla o transigirla; (iii) otorgue a MARKEM-IMAJE autoridad expresa para llevar a cabo todas las negociaciones y litigios, y para resolver todo litigio, que surja de dicha reclamación; y (iv) proporcione a MARKEM-IMAJE toda la información, documentos y asistencia disponibles que MARKEM-IMAJE pueda razonablemente requerir.

16.2. Si se determina que el uso de CoLOS® 2D SOLUTIONS constituye una infracción y se ordena su cese, MARKEM-IMAJE podrá, a su sola discreción: (i) obtener para el Licenciatario el derecho a continuar usando CoLOS® 2D SOLUTIONS; o (ii) modificar CoLOS® 2D SOLUTIONS de modo que ya no constituya una infracción. Si dichos recursos no están razonablemente disponibles, MARKEM-IMAJE podrá rescindir la suscripción de CoLOS® 2D SOLUTIONS y reembolsar una parte equitativa de las tarifas de suscripción pagadas, amortizadas de conformidad con las prácticas contables habituales.

16.3. Sin perjuicio de cualquier disposición contraria al presente TULA, y en la medida máxima permitida por la legislación aplicable, MARKEM-IMAJE no tendrá responsabilidad ni obligaciones de indemnización frente al Licenciatario en virtud de esta Sección 16 o de cualquier otra cláusula del TULA si el Licenciatario incumple este TULA, o si la supuesta infracción se basa en o se deriva de: (i) la modificación de CoLOS® 2D SOLUTIONS por parte de cualquier persona distinta de MARKEM-IMAJE; (ii) el uso de las CoLOS® 2D SOLUTIONS de manera incompatible con la documentación facilitada al Licenciatario o con este TULA; (iii) el uso de las CoLOS® 2D SOLUTIONS en combinación o en conexión con equipos, dispositivos, software o datos no suministrados ni autorizados por MARKEM-IMAJE, si dicha combinación o conexión causó la infracción; (iv) el uso de cualquier versión no actual de las CoLOS® 2D SOLUTIONS después de que MARKEM-IMAJE haya puesto a disposición una versión actualizada; (v) el incumplimiento por parte del Licenciatario de implementar una corrección, parche o actualización puesta a disposición por MARKEM-IMAJE; (vi) Datos del Licenciatario, contenido proporcionado a través de CoLOS® 2D SOLUTIONS, en particular Datos de Objeto o Datos de Producto, o cualquier material proporcionado o

cargado por el Licenciatario o sus Usuarios Designados; o (vii) el uso de las CoLOS® 2D SOLUTIONS más allá del alcance de Pedido o de la suscripción aplicable.

16.4. La responsabilidad total de MARKEM-IMAJE derivada de cualquier y todas las reclamaciones por infracción bajo esta Sección 16 no excederá en ningún caso la menor de las siguientes cantidades (a) las tarifas pagadas por el Licenciatario a MARKEM-IMAJE por CoLOS® 2D SOLUTIONS durante el período de doce (12) meses anteriores al evento que dé lugar a la reclamación, o (b) USD 50,000 (cincuenta mil dólares estadounidenses, o valor equivalente en moneda local).

16.5. Esta Sección establece la única y exclusiva responsabilidad de MARKEM-IMAJE, y el único recurso del Licenciatario, en caso de infracción de los derechos de propiedad intelectual de un tercero en relación con CoLOS® 2D SOLUTIONS en virtud de este TULA.

17. CESIÓN

El Licenciatario no podrá ceder ninguno de sus derechos ni delegar ninguna de sus obligaciones en virtud de este Acuerdo, ya sea de forma voluntaria, involuntaria, por imperativo legal o de cualquier otra forma, sin el consentimiento previo por escrito de MARKEM-IMAJE. Cualquier supuesta cesión o delegación que incumpla esta Sección será nula y sin efecto. Ninguna cesión o delegación eximirá a la Parte cedente o delegante de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo. Este TULA es vinculante y redundante en beneficio de las Partes y de sus respectivos sucesores y cesionarios autorizados. Ninguna cesión o delegación eximirá al Licenciatario de ninguna de sus obligaciones bajo este TULA. MARKEM-IMAJE podrá ceder cualquiera de sus derechos o delegar cualquiera de sus obligaciones a cualquier Afiliada o a cualquier persona que adquiera la totalidad o sustancialmente la totalidad de los activos de MARKEM-IMAJE sin el consentimiento del Licenciatario.

18. AUSENCIA DE REPRESENTACIÓN

El registro no autoriza a ninguna de las Partes a realizar declaraciones legalmente vinculantes en nombre de ambas Partes conjuntamente, ni en nombre de la otra Parte, ni les autoriza a imponer obligaciones a la otra Parte ni a representarla de ningún modo.

19. PROHIBICIÓN DE COMPENSACIÓN

Salvo que se disponga lo contrario en este TULA, ninguna Parte tendrá derecho a compensar cualesquiera reclamaciones que puedan tener en virtud de este TULA con las reclamaciones que cualquier otra Parte pueda tener en virtud de este TULA, a menos que los derechos o reclamaciones de la Parte que invoque un derecho de compensación no sean objeto de controversia o hayan sido confirmados por resolución firme de un tribunal competente o tribunal arbitral o – si se reclaman en un procedimiento judicial– se pueda adoptar una decisión sobre los derechos y reclamaciones de la Parte en la última audiencia oral.

20. NORMATIVE DE EXPORTACIÓN Y CUMPLIMIENTO

20.1. En el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio sus derechos en virtud del Acuerdo, el Licenciatario deberá, en todo momento, actuar éticamente y de conformidad con toda la legislación aplicable, reglamentos, códigos de práctica, directrices y demás requisitos de cualquier gobierno competente, organismo o autoridad gubernamental o reguladora, u otro organismo relevante en cualquier jurisdicción en la que el Proveedor y/o el Licenciatario estén establecidos o realicen operaciones relacionadas con el Acuerdo, incluyendo (sin limitación) cualesquiera leyes aplicables vigentes en cada momento relativas al soborno, actos fraudulentos, prácticas corruptas y/o blanqueo de capitales, según puedan ser modificadas, y cualesquiera leyes aplicables vigentes en cada momento relativas a regulaciones de importación/exportación, impuestos y/o aduanas y aranceles (la “Legislación de Importación/Exportación”).

20.2. El Licenciatario garantizará que CoLOS® 2D SOLUTIONS, y cualquier producto o tecnología adquiridos del Proveedor en virtud del Acuerdo, no serán exportados, vendidos, desviados, transferidos ni de otro modo dispuestos en violación de la Legislación de Importación/Exportación, ya sea en su forma original o después de haber sido incorporados en otros artículos.

20.3. El Proveedor espera que el Licenciatario cumpla con todas las leyes y regulaciones relevantes de control de exportaciones, y el Proveedor no participará, directa ni indirectamente, en negocios con partes restringidas ni para usos finales restringidos. El Licenciatario reconoce y acepta que el Proveedor ha determinado que no venderá, suministrará, transferirá ni exportará directa o indirectamente, ni prestará apoyo a CoLOS® 2D SOLUTIONS ni ningún otro producto o servicio a o en cualquier país que sea objeto de un programa oficial de sanciones iniciado por una autoridad competente en cualquier jurisdicción en la que el Proveedor y/o el Licenciatario estén establecidos o realicen operaciones relacionadas con el Acuerdo. Además, debido a la situación política y humanitaria actual, así como a los riesgos reputacionales y comerciales asociados con el comercio con las regiones no controladas de Ucrania (tales como Crimea, Sebastopol, Zaporíyia, República Popular de Luhansk-LNR, Jersón, República Popular de Donetsk -DNR), Rusia, Bielorrusia, Cuba, Irán, Siria, Sudán, Corea del Norte y Afganistán, el Proveedor ha determinado que no venderá, exportará ni reexportará, directa o indirectamente, ni para su uso o apoyo (incluido el suministro de piezas de repuesto y consumibles) a clientes y usuarios ubicados en esos países o regiones, ninguna de las CoLOS® 2D Solutions suministrada en virtud del presente Acuerdo. En lo que respecta a Myanmar (Birmania), la venta y la asistencia técnica a ese país deberán primero verificarse con el Proveedor, que evaluará cada caso de forma individual. La lista de países y regiones puede variar dependiendo de los acontecimientos internacionales, y el Proveedor actualizará esta lista en consecuencia. Además, el Proveedor puede, a su sola discreción, determinar no vender ni prestar asistencia técnica para CoLOS® 2D Solutions a entidades incluidas en las listas de partes restringidas. El Licenciatario no tendrá derecho a presentar ninguna reclamación contra el Proveedor en caso de que el Proveedor se niegue a vender y prestar asistencia al Licenciatario en cualquiera de esos países o regiones o a vender a cualquiera de esas entidades. El Licenciatario no podrá vender, exportar ni reexportar, directa o indirectamente, ninguna de las CoLOS® 2D SOLUTIONS suministrada en virtud del presente Acuerdo o en relación al mismo,

a ninguno de los países o regiones mencionados anteriormente, ni siquiera para su uso en dichos países o regiones.

20.4. El Licenciatario hará todo lo posible para garantizar que otros agentes de la cadena comercial, incluidos los posibles revendedores, respeten el objetivo de las secciones 20.1 a 20.3.

20.5. El Licenciatario establecerá y mantendrá un mecanismo de supervisión adecuado para detectar cualquier conducta por parte de otros agentes de la cadena comercial, incluidos los posibles revendedores, que contravenga el propósito de los párrafos 20.1 a 20.3.

20.6. El Licenciatario cumplirá plenamente con la legislación de protección de datos y privacidad en todas las jurisdicciones pertinentes y se asegurará de que sus empleados, agentes y contratistas respeten las disposiciones de dicha legislación.

20.7. Cualquier incumplimiento de las secciones 20.1 a 20.5 constituirá un incumplimiento sustancial de un elemento esencial de este Acuerdo, y el Proveedor tendrá derecho a solicitar las medidas correctivas oportunas, incluyendo, entre otras:

(i) rescisión de este Acuerdo; y

(ii) una penalización equivalente al valor total de este Acuerdo y al precio de las CoLOS® 2D SOLUTIONS exportadas.

20.8. El Licenciatario informará inmediatamente al Proveedor sobre cualquier problema en la aplicación de los párrafos 20.1 a 20.6, incluidas las actividades relevantes de terceros que puedan frustrar el propósito de los párrafos 20.1 a 20.3. El Licenciatario pondrá a disposición del Proveedor información relativa al cumplimiento de las obligaciones en virtud de los párrafos 20.1 a 20.6 en un plazo de dos (2) semanas a partir de la simple solicitud de dicha información.

21. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Toda la información no pública, confidencial o de propiedad exclusiva del Proveedor, incluyendo, entre otros, especificaciones, muestras, patrones, diseños, planos, dibujos, documentos, datos, datos operativos, operaciones comerciales, listas de Licenciarios, precios, descuentos o reembolsos, revelada por el Proveedor (o cualquiera de sus Afiliadas o subcontratistas o subproveedores) al Licenciatario, ya sea revelada verbalmente o revelada o a la que se acceda en formato escrito, electrónico u otra forma o medio, y esté o no marcada, designada o identificada de otra manera como “confidencial” en relación con este Acuerdo, es confidencial, únicamente para el uso de la ejecución de este Acuerdo y no podrá ser divulgada o copiada a menos que esté autorizada previamente por escrito por el Proveedor. Sin perjuicio de lo anterior, CoLOS® 2D Solutions y los términos y la vigencia de este Acuerdo constituyen información

confidencial del Proveedor. Toda información confidencial intercambiada durante la vigencia de la Suscripción deberá ser utilizada por el Licenciario exclusivamente a los efectos de la Suscripción, y el Licenciario no divulgará, ni permitirá que se divulgue, directa o indirectamente, a ningún tercero sin el consentimiento previo por escrito del Proveedor. A solicitud del Proveedor, el Licenciario deberá devolver o destruir de inmediato todos los documentos y otros materiales recibidos del Proveedor. El Proveedor tendrá derecho a solicitar medidas cautelares por cualquier violación de esta Sección. Esta Sección no se aplica a la información que sea: (a) de dominio público; (b) ya fuera conocida por el Licenciario en el momento de su divulgación; o (c) haya sido obtenida legítimamente por el Licenciario de un tercero sin carácter confidencial. Ni el Licenciario, ni ningún tercero autorizado por él, podrá realizar ingeniería inversa de CoLOS® 2D Solutions y/o de los componentes de CoLOS® 2D Solutions. Las obligaciones previstas en esta Sección seguirán vigentes tras la rescisión o expiración de este Acuerdo por cualquier motivo.

22. INTEGRIDAD

El Acuerdo constituirá el acuerdo completo entre el Proveedor y el Licenciario con respecto a su objeto. Los términos del Acuerdo son independientes y separables de modo que, si una disposición resulta inaplicable, ello no afectará al resto de las disposiciones. Ninguna renuncia a cualquier término del Acuerdo será efectiva a menos que se realice por escrito y esté firmada por la Parte contra la cual se hace valer la renuncia. Dicha renuncia no constituirá una renuncia continuada ni una renuncia a cualquier otro término, incumplimiento o incumplimiento de obligaciones. El Proveedor no será responsable de errores tipográficos.

23. IDIOMA

Estos Términos y Condiciones estarán en inglés y en el idioma local del país en el que el Proveedor tenga su domicilio social registrado, teniendo el idioma oficial local prevalencia sobre el inglés en caso de disputa.

24. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Este Acuerdo y todas las reclamaciones que surjan de la relación entre el Proveedor y el Licenciario se interpretarán, regirán y ejecutarán de conformidad con las leyes del país del Proveedor, sin tener en cuenta los principios de conflicto de leyes y con exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. Las partes acuerdan que cualquier litigio entre el Proveedor y el Licenciario que pueda surgir de o en relación con el Acuerdo o cualquier transacción entre ellos estará sujeto a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del domicilio social del Proveedor y cada una de las Partes acepta por la presente la jurisdicción de dichos tribunales. El Proveedor podrá solicitar medidas provisionales o cautelares en cualquier tribunal de jurisdicción competente.